

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 260
RAD No. 7652040030072020-00121-00
SUCESION INTESTADA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 13 ABR. 2021

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada demandante, se procederá de conformidad al artículo 501 del Código General del Proceso, en consecuencia el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS en la presente sucesión intestada del causante ALVARO GARCIA MURILLO, el día 10 de Abril (27) del mes de Abril, del presente año, a las 2:30 pm.

SEGUNDO: COMUNIQUESE a la parte demandante, que la diligencia señalada, se practicara de manera virtual, por lo que el despacho oportunamente le remitirá el enlace correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

DTE: LUZ STELLA GARCIA VALLEJO Y OTROS
CTE: ALVARO GARCIA MURILLO
ACD



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE	
SECRETARÍA	
Palmira (Valle)	14 ABR 2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 042 de la misma fecha.	
ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ SECRETARIO.	